

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025

Más de 107.000 ayudas del programa Kit Digital llegan a las pymes españolas

- **Más de 4.800 agentes digitalizadores han firmado acuerdos de prestación de soluciones de digitalización.**
- **Más de 670 millones de euros del Plan de Recuperación han llegado al tejido empresarial para digitalizar sus negocios.**
- **En tiempo récord, Red.es ha lanzado tres convocatorias del Programa que actualmente, conviven en paralelo.**
- **Un 71% de las empresas beneficiarias encuestadas por Red.es considera que la información recibida durante el proceso de tramitación ha sido adecuada o muy adecuada.**

21 de diciembre de 2022. Red.es -entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial- ha concedido 107.000 mil ayudas del programa Kit Digital en solo 8 meses, lo que equivale a más de 660 millones de euros del Plan de Recuperación, procedentes de los fondos *Next Generation EU*, en manos de las pequeñas empresas, microempresas y autónomos de este país con el objetivo de impulsar la digitalización de sus negocios.

El programa de ayudas más demandado de la historia de España

En marzo de 2022 se abrió la primera convocatoria de ayudas del Programa Kit Digital y las primeras concesiones llegaron tan solo un mes después de la apertura de solicitudes. Desde ese momento, hasta ahora ha conseguido cifras históricas en un Programa de ayudas: **más de 107.000 ayudas concedidas y más de 670 millones de euros repartidos a las pymes para su digitalización.**

Red.es han lanzado **tres convocatorias en tan solo 8 meses** y actualmente conviven activas en paralelo permitiendo que todas aquellas empresas de menos de 50 empleados y que cumplan con los requisitos exigidos, puedan solicitar la ayuda.

La primera convocatoria está dirigida a empresas de entre 10 y menos de 50 empleados, la cuantía de la ayuda es de 12.000 € y el plazo de presentación

de solicitudes estará abierto hasta el 15 de marzo de 2023. La segunda convocatoria está dirigida a empresas de entre 3 y menos de 10 empleados, la cuantía de la ayuda es de 6.000€ y el plazo para solicitarlo estará activo hasta el 2 de septiembre de 2023. Por su parte, la tercera convocatoria, con una ayuda de 2.000€ está enfocada a empresas de entre 0 y menos de 3 empleados y se mantendrá abierta hasta el 20 de octubre de 2023.

Las empresas beneficiarias podrán emplear las ayudas en un catálogo compuesto por hasta 12 soluciones: sitio web y presencia en internet, gestión de redes sociales, comercio electrónico; la gestión de clientes; servicios y herramientas de oficina virtual, inteligencia empresarial y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, comunicaciones seguras, ciberseguridad, y las dos nuevas soluciones de digitalización que se añadieron con la modificación de la orden de bases en julio de 2022: presencia avanzada en internet y *marketplace*. Se puede consultar el catálogo en la web de Acelera pyme (www.acelerapyme.es).

Valoración positiva por parte de los beneficiarios

Según una encuesta de satisfacción elaborada por Red.es a una muestra de 3.706 empresas, un 79% de los encuestados considera útil y muy útil la página web del Programa. Esta misma percepción la tienen el 78% de las empresas contactadas sobre la cumplimentación del formulario de solicitud. Un 71% considera que la información recibida durante el proceso de tramitación ha sido adecuada o muy adecuada. El 77% puntúan como útil y muy útil el uso de la plataforma para formalización de acuerdos.

El plazo de concesión de la ayuda es de menos de 30 días

Bajo el lema "cero papeles", Red.es ha diseñado un sistema de tramitación muy innovador usando herramientas de robotización e inteligencia artificial automatizado que reduce la carga burocrática, disminuye el número de documentos a presentar y acorta los plazos de concesión. Actualmente, si la solicitud está correcta, **el plazo de concesión es de menos de 30 días**.

La empresa podrá solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación. Será suficiente con que el empresario autorice a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos para obtener la condición de beneficiario, salvaguardando la transparencia y seguridad jurídica.

Además, con el fin de facilitar al máximo el acceso a las ayudas, se ha habilitado la figura del "representante voluntario", es decir, que cualquier tercero sea persona física o jurídica, debidamente autorizado, puede solicitar la ayuda por cuenta de la empresa.

El 98% de los agentes digitalizadores adheridos son pequeñas empresas

Actualmente, el catálogo de agentes digitalizadores está compuesto por cerca de **10.000 agentes adheridos** de los que el **98% son pequeñas empresas**. Se ha dado un papel protagonista a las pymes tic para lograr que la digitalización se mantenga en el tiempo y mejorar la productividad de beneficiarios y agentes digitalizadores. En estos momentos, **4.800 agentes tienen acuerdos firmados con empresas beneficiarias de los que alrededor del 70% son pequeñas empresas**.

El plazo de adhesión de agentes digitalizadores continuará abierto durante toda la duración del Programa, por lo que el catálogo se irá ampliando según se vayan resolviendo las solicitudes.

Los agentes digitalizadores son los únicos habilitados para suscribir “acuerdos de prestación de soluciones de digitalización” con las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital, y podrán colaborar en el proceso de solicitud de las ayudas siendo también representantes voluntarios, así como en las actuaciones de control que se deriven de las mismas.

Además, serán ellos los que presenten toda la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación.

Ayudas para digitalizar pymes

El programa Kit Digital impulsado por el Gobierno de España y gestionado por Red.es, tiene como objetivo promover la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y contribuir a modernizar el tejido productivo español.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos *NextGenerationEU*, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional durante los próximos tres años.

Más información: prensa@red.es